



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES



PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA No 01/2020
CONCURSO DE MÉRITOS
PARA DOCENTE INVESTIGADOR(A) INTERINO(A) GESTIÓN 2021

La Facultad de Ingeniería, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos y la Resolución HCF Virtual No 498/2020 del Honorable Consejo Facultativo, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

AREA	CANTIDAD	GESTIÓN ACADÉMICA	CARGA HORARIA
DESARROLLO DE PROYECTOS (Implementación de Sistemas de Gestión)	1	2021	32 hrs/mes

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería dentro el término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área según convocatoria.

- Currículum Vitae documentado (Formato FI02).
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título en Provisión Nacional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económicamente comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de Trabajo correspondiente a las actividades del área que postula, según los Términos de Referencia.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General).
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener cuentas pendientes con la misma.
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el lugar de trabajo y el horario determinado por la Unidad Académica
- Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con el objeto de evitar observaciones en aplicación de la ley Financiera y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria Formulario FI03).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA POSTULANTE SELECCIONADO

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, el profesional que resulte elegible de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberá presentar obligatoriamente en el Instituto para ser designado los siguientes documentos.

- ✓ Declaración Jurada, de compatibilidad horaria y por tope salarial
- ✓ Certificado de Nacimiento fotocopias simple
- ✓ Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- ✓ Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente
- ✓ Presentar documentos originales en caso que sean solicitados por la Comisión Evaluadora

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado **hasta el 27 de noviembre de 2020, hrs. 11:30**, en oficinas de recepción de correspondencia de Decanato, ubicado en la Av. Mariscal Santa Cruz No 1175, esquina Camacho, Plaza Obelisco.

Mayor información: Instituto de Investigaciones Industriales, calle 31 del Campus Universitario de Cota Cota, teléfono 2917439 y/o calle Ayacucho N° 205, teléfonos 2205000 int. 1406

Recoger **Términos de Referencia** del Instituto de Investigaciones Industriales, calle 31 del Campus Universitario de Cota Cota, teléfono 2917439 y/o calle Ayacucho N° 205, teléfonos 2205000 int. 1406 (Secretaría).

La Paz, octubre de 2020

